

ADOLFO ALEXANDER MUÑOZ DIAZ
ABOGADO

Señores:

JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE
EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS

E. S. D.

RADICADO: 110014003072-2021-00999-00
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: COOPERATIVA AMIGOS SIGLO XXI
DEMANDADAS: CLAUDIA XIMENA PORTILLO SAAVEDRA Y CLAUDIA PATRICIA SAAVEDRA FLOREZ

ADOLFO ALEXANDER MUÑOZ DIAZ apoderado judicial de la entidad demandante, por medio del presente escrito y teniendo en cuenta lo dispuesto en la providencia de fecha 24 de junio de 2022 y el contenido del artículo 446 y siguientes del Código General del Proceso; presento la liquidación del crédito de la obligación de la referencia en los siguientes términos:

MONTO DE LA OBLIGACION\$ 2.737.500
LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIOS.....\$ 592.341

PERIODO LIQUIDADADO	PORCENTAJE MENSUAL DE INTERES MORATORIO SEGUN SUPERFINANCIERA	VALOR DEL INTERES
SEPTIEMBRE DE 2021	%1.98	\$54.203
OCTUBRE DE 2021	%1.98	\$54.203
NOVIEMBRE DE 2021	%1.99	\$54.476
DICIEMBRE DE 2021	%2.01	\$55.023
ENERO DE 2022	%2.04	\$55.845
FEBRERO DE 2022	%2.12	\$58.035
MARZO DE 2022	%2.14	\$58.583
ABRIL DE 2022	%2.21	\$60.499
MAYO DE 2022	%2.29	\$62.689
JUNIO DE 2022	%2.38	\$65.152
06 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2022	%2.49	\$13.633

Total, liquidación del crédito del monto de la obligación desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 06 de julio de 2022 asciende a la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$3.329.841)**.

Del señor Juez, Atentamente,

Adolfo A. Muñoz D.
ADOLFO ALEXANDER MUÑOZ DIAZ,
C.C. 1020.713.669 de Bogotá D.C.
T.P. 223.552 del C. S. de la J.
Email: adolex786@hotmail.com

Memorial allegando liquidación del crédito / Proceso Ejecutivo 2021-00999-00

Adolfo Alexander Muñoz Díaz <adolex786@hotmail.com>

Mar 5/07/2022 8:00 AM

Para:

- Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:

- ximejj16@hotmail.es <ximejj16@hotmail.es>;
- claudias0807@hotmail.com <claudias0807@hotmail.com>;
- COOPERATIVA AMIGOS SIGLO XXI CASXXI <coopamigosiglo@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (377 KB)

Liquidacion del credito Proceso Ejecutivo 2021-00999-00.pdf;

Muy buenos días estimados Doctores, por medio de la presente y que en el proceso judicial actué como apoderado judicial de la entidad demandante, allego a su despacho memorial con la liquidación del crédito; conforme al contenido del auto de fecha 28 de junio de 2022.

A continuación, doy complemento de los datos del proceso a lugar;

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR # 11001-40-03-072-2021-00999-00

PARTES PROCESALES:

DEMANDANTE: COOPERATIVA AMIGOS SIGLO XXI, identificada con el NIT 830.090.129-7, representada legalmente por la señora GLORIA MATILDE MONTAÑA SABOGAL identificada con cedula de ciudadanía No. 41.656.661 de Bogotá D.C.

DEMANDADOS: CLAUDIA XIMENA PORTILLO SAAVEDRA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.257.491 de Bogotá D.C., y CLAUDIA PATRICIA SAAVEDRA FLOREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 51.912.370 de Bogotá D.C.

NOTIFICACIONES:

Las personales las recibiré en la secretaria de su despacho o en la carrera 8 No. 16-21, oficina 402 de la ciudad de Bogotá.

Dirección electrónica: adolex786@hotmail.com

Teléfono: 3053112650.

Atentamente,

ADOLFO ALEXANDER MUÑOZ DÍAZ,
C.C. 1020.713.669 de Bogotá D.C.
T.P. 223.552 del C. S. de la J.